Ilustre Municipalidad
de
Lota

JEEP/JAUS/lfm.-

LOTA, 03 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 1.237 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° **4.406 (C),** de fecha 26/12/2016, que nombra en el cargo de exclusiva confianza, de Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., a don ANTHONNY RONALD CARRASCO CUEVAS, a contar del 26 de Diciembre de 2016;

b) Art. 47 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

c) Ord. N° 552 de fecha 22.04.2019, de Sr. Alcalde Titular, que solicita renuncia no voluntaria al cargo de exclusiva confianza, Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., que servia don ANTHONNY RONALD CARRASCO CUEVAS;

d) Art. N° 144, letra c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;. (Declarar de vacancia)

e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1. El certificado N° 298 de fecha 23/04/2019, del Secretario municipal, que certifica:

"en mi calidad de ministro de fe, concurrí, en compañía del Sr. Jefe de Personal de la Municipalidad en dos días y horarios diferentes a notificar", (días 22 y 23 de abril de 2019), Ord. N° 552 de fecha 22 de Abril de 2019, de Sr. Alcalde, donde solicita renuncia no voluntaria en virtud de lo prescrito en el articulo 47° de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

"Dado que en la Municipalidad registra un domicilio donde no habita, concurrimos a calle Antonio Encina 8066, de sector Lomas Coloradas de Coronel, no siendo habido, pero constatando a través de una persona que dijo ser quien cuidaba al bebé, que si es el domicilio del Sr. Carrasco, quien no se encontraba en el momento de efectuar la visita".

2. Notificación por carta certificada Correo de Chile, oficina Lota, de fecha 24 de abril de 2019, al Funcionario Sr. Anthonny Ronald Carrasco Cuevas, al domicilio "Calle Antonio Encina N° 8066, Sector Lomas Coloradas, Coronel.

3. Notificación por carta certificada Correo de Chile, oficina Lota, de fecha 29 de abril de 2019, al Funcionario Sr. Anthonny Ronald Carrasco Cuevas, al domicilio "Calle Antonio Encina N° 8066, Sector Lomas Coloradas, San Pedro de la Paz"

4. Que, la petición de renuncia no voluntaria, se fundamenta específicamente a una serie de incumplimientos y demora en la resolución de dificultades propias de su quehacer como Directivo de esta Municipalidad.

a) Observaciones descritas en Informe final N° 651/2018 de 26 de Diciembre de 2018, Contraloría Región del Bío Bío, sobre resultado de la Auditoría efectuada por el ente fiscalizador en esta Municipalidad.

b) Existe un sinfin de oficios que determinan demora en los procesos, particularmente PMU, emitidos por la SUBEDERE, que se adjuntan, que se detallan a continuación:

Ord. N° 40 de fecha 21 de marzo de 2019, de SUBDERE a Alcalde, que informa resultados de fiscalización a obras y solicita subsanación de observaciones en los plazos indicados.

Ord. 0054 de fecha 11 de abril de 2019, de SUBDERE a Alcalde, que solicita reintegro de recursos de proyectos no ejecutados.

Ord. 0058 de fecha 17 de abril de 2019, de SUBDERE a Alcalde, que condiciona transferencias de recursos a través de avances físicos de proyectos PMU.

Ord. 582 de fecha 25 de abril de 2019, de Alcalde a SUBDERE, informando situación de proyectos no ejecutados.

Esto se suma a diversos retrasos y mínimos avances en proyectos encomendados a esta Dirección, como Proyectos de Cementerio Municipal, Proyecto Estadio, Proyecto Piscina, Proyecto Parque Urbano.

Proyectos de Inversión mal ejecutados, como por ejemplo Asfalto Reciclado, Puente de Colcura, entre otros.

Esto permite fundamentar la decisión de esta autoridad para la solicitud de renuncia al Cargo de Secplan a don Anthonny Carrasco.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

Ilustre Municipalidad
de
Lota

JEEP/JAUS/lfm.-

LOTA, 03 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 1.237 (C)

5. Solicitud de fecha 30/04/2019, suscrita por Sr. Anthonny Carrasco Cuevas, dirigida al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, donde menciona en lo sustancial, que " en mi calidad de Director de la Secretaría Comunal de Planificación desempeñé funciones desde el 26 de Diciembre de 2016 hasta el cese de mis funciones, ante lo cual en el período laboral se efectuaron alrededor de 624.44 horas extraordinarias de acuerdo a documento emitido por el departamento de personal, (Registro Diciembre 2018 – Enero 2019), ante lo cual solicito a Ud. el pago de las horas informadas". Gestión efectuada por el Sr. Carrasco Cuevas; donde se infiere, que al realizar esta solicitud, se encuentra en pleno conocimiento del acto de notificación en su domicilio debidamente comprobado, sin embargo, fue despachada la carta que contiene la respectiva notificación a domicilio correcto Calle Antonio Encina N° 8066, Sector Lomas Coloradas, San Pedro de la Paz, con fecha 29 de Abril de 2019, no habiéndose recibido renuncia alguna, a la fecha de parte del Señor Carrasco Cuevas, lo que permite aplicar normativa de notificación tácita, que contiene el artículo 47° de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en los Artículos 12°, 47° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Declárase vacante a contar de notificación del presente Decreto, al cargo de exclusiva confianza, Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía don **ANTHONNY RONALD CARRASCO CUEVAS,**

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Carpeta Personal
- Archivo
- Pág. Web